



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN EDU/577/2012, de 16 de julio, por la que se autoriza la implantación y cambio de enseñanzas en centros públicos educativos para el curso 2012/2013.

De acuerdo con la planificación general en materia de enseñanzas y en el esfuerzo por incrementar la oferta educativa en la Comunidad de Castilla y León en el curso 2012/2013, procede autorizar la impartición de nuevas enseñanzas en centros públicos, al tiempo que se intensifican las medidas tendentes a racionalizar y rentabilizar los recursos en la red de centros públicos, sin renunciar a los objetivos de calidad y eficiencia del sistema educativo.

En la Formación Profesional, la necesidad de realizar la oferta de los diferentes ciclos formativos de grado medio y superior teniendo en cuenta el entorno socioeconómico de los centros docentes en que vayan a impartirse, así como sus necesidades y posibilidades de desarrollo, exige en unos centros la implantación de nuevos ciclos y en otro el cambio de un ciclo, por otro de la misma familia profesional.

En la Educación Especial, la oferta educativa adaptada para el alumnado con necesidades educativas especiales que facilite el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional, su integración social y laboral, se amplía autorizando las enseñanzas de Transición a la vida adulta en un centro de educación especial.

Por ello, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y de conformidad con lo establecido en el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria, aprobado por Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, en el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por Real Decreto 83/1996, de 26 de enero y en Decreto 49/2010, de 18 de noviembre, por el que se regula la organización y funcionamiento de los centros integrados de formación profesional en la Comunidad de Castilla y León

RESUELVO

Primero.— Autorizar a los centros públicos relacionados en el Anexo I a implantar los ciclos formativos de formación profesional de grado superior que en él se establecen.

Segundo.— Autorizar al centro público indicado en el Anexo II el cambio de enseñanzas de formación profesional de grado medio que en él se indica.

Tercero.— Autorizar al centro público de educación especial de Ávila (código: 05009741) a implantar enseñanzas de Transición a la vida adulta.



Cuarto.— Las autorizaciones anteriores surtirán efectos en el curso 2012/2013.

Quinto.— Se autoriza a los Directores Generales de Política Educativa Escolar, de Recursos Humanos y de Innovación Educativa y Formación del Profesorado a dictar, en el ámbito de sus respectivas competencias, las resoluciones e instrucciones necesarias para la ejecución de la presente orden.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Consejero de Educación, o bien directamente recurso contencioso administrativo ante la sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 16 de julio de 2012.

El Consejero,
Fdo.: JUAN JOSÉ MATEOS OTERO

ANEXO I**CENTROS PÚBLICOS QUE IMPLANTARÁN CICLOS FORMATIVOS
EN EL CURSO 2012/2013**

<i>Municipio</i>	<i>Código del centro</i>	<i>Centro</i>	<i>Familia</i>	<i>Enseñanza a implantar (nivel y título)</i>	<i>Modalidad</i>
Burgos	09012096	Centro Integrado de Formación Profesional «Juan de Colonia»	IFC	Grado Superior / Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma	Presencial
León	24022250	Centro Integrado de Formación Profesional «Ciudad de León»	HOT	Grado Superior / Dirección de Servicios de Restauración	Presencial

ANEXO II**CENTROS PÚBLICOS QUE INICIARÁN CAMBIO DE ENSEÑANZAS
EN EL CURSO 2012/2013**

<i>Municipio</i>	<i>Código del centro</i>	<i>Centro</i>	<i>Familia</i>	<i>Enseñanzas iniciales Suprimir gradualmente (nivel y título)</i>	<i>Enseñanzas finales (nivel y título)</i>	<i>Modalidad</i>
Palencia	34001893	I.E.S. «Trinidad Arroyo»	ELE	Grado Medio / Equipos Electrónicos de Consumo	Grado Medio / Instalaciones de Telecomunicaciones	Presencial